

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:
IES JOSEFINA DE LA TORRE

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Margen que se cita:	En Santa Lucía de Tirajana , siendo las 10:00 horas del día 19 de Noviembre de 2018, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del centro que se citan al margen, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:
Presidente/Presidenta: D./D. ^a José Antonio González Artilles	
Vocales: D./D. ^a M ^a Amelia Lorenzo García D./D. ^a Carmen Bethencourt Góme D./D. ^a Mara León Vázquez	1 Proclamación de las personas candidatas electas. Tras el escrutinio realizado por las mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas y de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo ⁽¹⁾ , esta Junta Electoral proclama como candidatos electos y miembros del Consejo Escolar del centro a los siguientes:
Secretario/Secretaria: D./D. ^a Arístides Suárez Peña	

1.1. Representantes del profesorado:	
D./D. ^a Víctor José Nebot Medina	D./D. ^a
D./D. ^a Soledad Concepción Naranjo Medina	D./D. ^a
D./D. ^a Josué Aguiar Rodríguez	D./D. ^a
D./D. ^a	

1.2. Representantes de los padres, madres o tutores legales del alumnado:	
D./D. ^a José Roberto del Rosario Quintana	D./D. ^a
D./D. ^a Manuel Almeida García	D./D. ^a
D./D. ^a José Castro Oliva (AMPA)	D./D. ^a

1.3. Representantes del alumnado:	
D./D. ^a Valentina Aimé de Sancha	D./D. ^a
D./D. ^a Carla Hellquist Morales	D./D. ^a
D./D. ^a Jorge Pérez Suárez	

1.4. Representante del personal de administración y servicios:	
D./D. ^a Juana Francisca López Jorge	

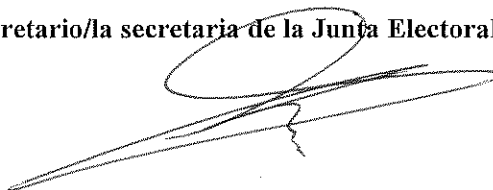
2 Reclamaciones.

Contra la presente resolución de esta Junta se podrá reclamar hasta el día 19 de Diciembre de 2018, según se establece en la convocatoria, ante el Director Territorial de Educación correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

⁽¹⁾ Artículo 33 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 98, de 23 de mayo).